

Informalidad y heterogeneidad social

Eficiencia y cooperación en comunidades y sociedades

Henio Millán Valenzuela
El Colegio Mexiquense, A.C., México

Resumen: *La informalidad es la forma en que las sociedades heterogéneas producen equilibrios entre actores sociales modernos y premodernos. Estos se expresan en una institucionalidad blanda y negociable, que debilita las capacidades del Estado para resolver los problemas de cohesión social y de bienestar asociados con la modernidad y el mercado libre y competitivo. Sin embargo, la informalidad y los equilibrios son necesarios para gestar y administrar el orden y la gobernabilidad, principales preocupaciones de las estructuras del poder. En consecuencia, se ven obligadas a mantener esos equilibrios y a perpetuar la informalidad y la heterogeneidad social.*

Palabras clave: informalidad, heterogeneidad social, comunidades, sociedades, cooperación.

Abstract. *Informality is the way heterogeneous societies yield equilibriums between modern and pre-modern actors. These are expressed in a soft and negotiable institutionality that undermines the State's capabilities to solve problems of social cohesion and welfare linked to modernity and free and competitive market. Nevertheless, informality and those equilibriums are needed to gestate and to manage order and governability, main concerns of power structures. Accordingly, these are forced to keep those equilibriums and to perpetuate informality and social heterogeneity.*

Keywords: informality, social heterogeneity, communities, societies, cooperation.

Una imagen usual presenta a las sociedades subdesarrolladas como inmenso océano de pobreza, desnutrición y enfermedad, salpicado por islotes de prosperidad. Estos son dibujados como espacios habitados por individuos y grupos sociales, cuyos rostros y prácticas sociales son muy semejantes a los de sus congéneres de latitudes más avanzadas, mientras quienes pueblan el mar circundante son descritos como personas atadas comunidades atávicas, que deben ser desmontadas si se aspira seriamente a sacarlas de la miseria en las que se encuentran.

La coexistencia de estas diadas (pobreza/riqueza; atraso y pobreza; tradición/modernidad) ha sido objeto de muchas reflexiones. En el fondo, todas ellas pueden resumirse en dos líneas generales de pensamiento: la de la modernización universal y de la de la particularidad histórico-estructural. La primera observa el fenómeno desde la óptica de las economías maduras (Ros, 2001). Desde ahí observa que el subdesarrollo se asemeja mucho a las etapas previas que esas sociedades recorrieron en su camino hacia la prosperidad. De ahí, que el profano suele asociar la palabra “atraso” con la situación que priva en las sociedades más pobres. La idea, incluso, se expresa a través de imágenes plásticas: se retrata a los países ricos y a los pobres en una misma pista de carreras. Estos se han rezagado y aquellos se han adelantado, pero ambos se dirigen, al final, a la misma meta. O

también esta otra: los ricos se asemejan a un hombre joven y fuerte, que tras el paso de la niñez y de la adolescencia, ha logrado desarrollar todas sus facultades físicas y mentales. Los subdesarrollados, en consecuencia, se ubican todavía en aquellas fases tempranas de la evolución biológica de los individuos.

En cambio, la segunda óptica no es tan optimista: considera que el subdesarrollo no es una carencia o déficit de desarrollo, sino una forma particular de desarrollarse. Los países pobres no van atrasados en la misma pista, sino en otra distinta. No son niños o adolescentes, sino enanos que – como quería Herzog – también empezaron desde pequeños. Su desarrollo es una manera deformada de evolucionar (Tortosa, 2011; Amin, 1990), que produce resultados híbridos en el conjunto social: una combinación (¿funcional?) de elementos atrofiados y en plena madurez, fundidos en una unidad histórica-estructural diferente a la que, en su tiempo, vivieron Norteamérica, Europa, Japón y Australia.

La distinción entre estas dos formas de pensar las realidades del llamado “Tercer Mundo” puede resumirse en la diferencia entre homogeneidad y heterogeneidad sociales. La idea de un destino común es propia de la vertiente que postula la modernización universal y se encuentra muy cercana las ideas de la Ilustración: si despoja a los hombres de los prejuicios, derivados de la tradición y la autoridad, que obstaculizan el libre uso de la razón (Zimmerman, 2015), ésta terminará por homogeneizar conductas humanas. El desarrollo, en consecuencia, consistirá en dismantlar los componentes premodernos que obstaculizan la racionalidad socio-económica e impide la libre iniciativa individual (Lewis, 1954/1963).

En el otro extremo, la visión histórico-estructural enfatiza las particularidades culturales y las considera una parte sustancial e inseparable de los seres humanos que viven en colectividad. Ellas son diversas y constituyen la esencia misma de la multiculturalidad que registra el planeta. No sólo es un despropósito moral tratar de eliminarlas, sino una imposibilidad que acaba por desvirtuar cualquier intento de modernización. Mientras más ajeno sea este último a los intercambios humanos premodernos, más potente serán las reacciones que inhiben sus efectos deseados. Pero a la diversidad original se agregará un nuevo ingrediente que ahondará la heterogeneidad: ésta ya no sólo expresa la diferencias entre las culturas premodernas, sino también entre éstas y la de la modernidad. Es decir, la corriente histórico-estructural visualiza el fenómeno del desarrollo como un proceso que inicia y prosigue con la heterogeneidad, y no como un transición entre este punto de arranque y la uniformidad económica, social y cultural.

Las dos visiones han sido llevadas recientemente a terrenos más novedosos. Uno de ellos es el de las instituciones. Concebidas como reglas que estructuran el comportamiento y todos los intercambios humanos (North, 1993), las dos visiones no tendrían inconveniente en dividir las en formales e informales. Las primeras se refieren a las normas escritas, mientras las segundas suelen ser tácitas y arraigadas en las costumbres, los valores y la cultura, lo que posibilita que sean obedecidas sin las sanciones explícitas de una autoridad central legalmente constituida. Tampoco estarían en desacuerdo en que un tipo de instituciones genera conductas que llevan a la prosperidad y la democracia, y otras, al subdesarrollo y el autoritarismo (North, 1993; Acemoglu/Robinson, 2012).

En forma esquemática, la discrepancia provendría de la relación entre las reglas formales e informales. Mientras la corriente modernizadora seguramente postularía que las reglas informales tenderían a adaptarse a unas instituciones formales alineadas con el desarrollo, la histórico-estructural insistiría en la resistencia de las primeras al embate de las segundas. Para el neoinstitucionalismo, tal resistencia es un caso especial de la distancia entre reglas a favor y en contra del desarrollo y obedece a dos factores: a) las instituciones son impuestas para conservar las

estructuras del poder; y b) la dependencia de la trayectoria. En este sentido, la informalidad debe ser vista como una forma particular en la que se expresa un fenómeno más general: la dominación.¹

Esta perspectiva se inscribe en la corriente histórico-estructural. Pero a diferencia del neoinstitucionalismo convencional, postula que la persistencia de las reglas informales en un contexto de heterogeneidad social responde a la necesidad de generar orden mediante equilibrios que suelen mutilar aspectos centrales para el desarrollo y la democracia, generalmente muy apreciados en la óptica occidental. Los principales componentes sacrificados son la incorporación masiva de individuos a múltiples actividades económicas, la vinculación del bienestar al esfuerzo y el imperio de la ley. Todos ellos representan los “factores profundos” – ahora tan de moda – que inhiben las causas más aparentes del desarrollo y la democracia.

Bajo esta óptica, la informalidad debe ser analizada como un fenómeno intrínsecamente asociado a la heterogeneidad social que caracteriza, precisamente, a las economías subdesarrolladas. El carácter informal que las acompaña es un rasgo más amplio que el de la dominación: aún si esta cediera ante impulsos democráticos, ese carácter aún prevalecería. Al amparo de la economía informal, se intercambian no sólo bienes y servicios, sino símbolos de solidaridad y vinculación personal, que la gestión del orden debe conservar.

Esta es la tesis central de estas líneas. Las organizo en varias secciones. En la primera expongo las diferencias sustanciales entre colectivos comunitarios y societales, procurando resaltar la importancia que en ambos conglomerados tienen las reglas informales y formales en los intercambios humanos, señaladamente los económicos. En la segunda, reviso la eficiencia y la cohesión social de ambos tipos de colectividades. La tercera se ocupa de la heterogeneidad social y su tendencia a generar equilibrios “perversos”, que nulifican las capacidades del Estado para propiciar bienestar. La cuarta inspecciona las relaciones entre heterogeneidad, informalidad y autoritarismo, a través de un breve examen de la historia de México.

I. Comunidades y sociedades

En una síntesis muy apretada – y, por tanto, sujeta a observaciones críticas – se puede afirmar que la tradición sociológica distingue, desde Durkheim, entre comunidades y sociedades. Son dos tipos ideales diferentes y contrastantes. El fundamento de las primeras es un actor colectivo: la familia. Las segundas, en cambio, pretenden encontrar en el individuo la base sobre la que se organiza la vida colectiva. La distinción no es banal, por dos razones fundamentales: la libertad de origen y la utopía.

Las comunidades son extrapolaciones del núcleo seminal, y como tales tienden a fincar sus intercambios en los vínculos personales, señaladamente, los parentesco. A través de ellos, proyectan los rasgos de la unidad seminal hacia la organización social: el clan, la tribu... la comunidad. La comunión colectiva emula la familiar, en el sentido en que el bienestar de los individuos aislados es irrelevante y está indisolublemente fundido con la del grupo al que se pertenece. Lo importante es el bienestar de este último.

En este escenario, los caminos para la individuación están cerrados. La diferenciación y la libertad de los individuos es inconcebible. Incluso, como señala Boix (2015), los intentos por distinguirse de los demás son penados con burlas y

¹ Es obvio que la discrepancias entre instituciones pro y contra el desarrollo también pueden incluir a las formales.

castigos, incluidos los corporales. Pero la similitud de los miembros no las exime de las jerarquías. Antes bien, son profundamente jerárquicas. Sin embargo, los órdenes que reflejan la distribución del poder son similares a los familiares: no están vinculadas a posiciones socioeconómicas, sino a una autoridad que se le reconoce y otorga tanto a padres como a líderes, en virtud de su capacidad de guiar a la unidad colectiva.

En la medida en que la comunidad es una extrapolación de su unidad básica – la familia –, aparece ante todos como una entidad natural. Y, por tanto, inmutable. No cabe la posibilidad de transformarla; y por ello, la misión más importante de la colectividad es conservarla. El arraigo de la tradición es la forma de hacerlo. En la medida en que ésta refleja las reglas – informales, pero unánimemente aceptadas – que gobiernan los intercambios humanos, incluidos los económicos, cualquier cambio es rechazado como un atentado contra la forma en que los miembros de la comunidad reproducen su vida económica, social y simbólica. Tal reproducción se orienta a resolver el problema – probablemente – más frecuente, que encara la comunidad: la supervivencia (Millán, 2012). Esta es vista como una fatalidad contra la que no se puede luchar: la suerte – y no el trabajo – decide el resultado: la abundancia relativa o la escasez. Cambiar no es una opción: moralmente, porque la comunidad es la familia ampliada, un fenómeno natural; económica y socialmente, porque el esfuerzo es inútil y, quizás más importante, porque arriesga los mecanismos que ancestralmente han permitido sobrevivir. Es decir, la búsqueda de la eficiencia no sólo es inútil, sino riesgosa para la preservación misma de la comunidad. No hay lugar para la utopía de un arreglo social mejor.

Las sociedades son diferentes. Los contractualistas de los siglos XVII y XVIII son, quizás, los que las retratan mejor. En fondo, sus reflexiones son sobre la sociedad moderna y dos de sus componentes constitutivos: el Mercado y el Estado². La estructura analítica de todos ellos consiste en postular una situación pre-social, que denominan el estado de naturaleza, poblada de individuos libres y racionales, pero también atomizados y autointeresados. El estado de la naturaleza refleja, antes que todo, la libertad; sin embargo, la vida que prevalece en él puede ser siempre mejorada si se procede a su abandono y sustitución por otro arreglo de convivencia colectiva. La forma de hacerlo es un pacto social, del cual emergen tanto la sociedad civil organizada como el Estado. Ambos emergen como entidades colectivamente construidas con un propósito claro: servir al individuo (Sabine, 1937/1994). Este es el origen y el destino de esos constructos sociales. Y el principal servicio que pueden suministrar es garantizar las libertades que emanan de los derechos naturales: la vida, la propiedad privada y el de desplegar una biografía personal independiente de los demás, limitada solamente por la ley. La libertad individual es el núcleo de la organización social y política.

En la medida en que la sociedad – y el Estado – son constructos sociales, no pueden ser considerados como algo natural. Son artificiales. Y por eso, los individuos pueden modelarlos a su conveniencia. Se abre así la puerta para la utopía y, de este modo, para los sueños de una sociedad mejor. La revolución es sólo una manifestación de este sueño. Puede ser burguesa o proletaria; pero siempre será un fenómeno moderno con aspiraciones libertarias.

Tres características adicionales, que resultarán útiles para nuestro propósito. En primer lugar, en las comunidades la pertenencia a la colectividad es involuntaria: la

² Como ha demostrado Macpherson (2005), el estado de la naturaleza representa el mercado de libre competencia, mientras que la intervención del Estado (Leviatán) refleja una situación en la que ese mercado es regulado con instituciones reforzadas por la vigilancia estatal.

adscripción le viene dada, de la misma manera que uno no escoge a padres y hermanos. En cambio, las sociedades se ostentan como tales porque los individuos actúan como “socios”: la adscripción es libre y siempre existe la posibilidad de refugiarse en la esfera privada.

En segundo término, en comunidades premodernas la movilidad es escasa: los hombres suelen morir en la misma posición socioeconómica en la que nacieron. En cambio, las sociedades, constituidas por individuos iguales jurídica y racionalmente, posibilitan la diferenciación social al fomentar la libertad de desplegar esfuerzos distintos. En este sentido, abren la puerta a la superación de las condiciones de nacimiento, así como a la construcción de destinos individuales que, eventualmente, conducirían niveles desiguales de bienestar.

Y por último, la relación entre lo público y lo privado. En colectividades premodernas, las dos esferas se encuentran fundidas y son indistinguibles una de la otra. En las modernas, ambas son separadas (Córdova, 1976). La consecuencia es que las primeras se inclinan hacia una visión patrimonialista de lo público, que legitima el nepotismo, la corrupción y robo de recursos fiscales: todos ellos son que son vistos como prácticas naturales. En cambio, en las modernas la separación de ambas dimensiones conducen a otra distinción: el individuo y el ciudadano. El primero se ocupa principalmente de tareas privadas, tanto en lo económico como en lo familiar, y sólo ocasionalmente participa como ciudadano en la esfera pública. El ámbito privado es intocable y está resguardado por una frontera que establece claramente los límites de la acción estatal. Pero, precisamente, tal separación enfatiza lo que pertenece y no pertenece al individuo: la diferencia entre la propiedad privada y la propiedad de los demás, constituida por las pertenencias de los otros y la de todos. De esta forma, cualquier apropiación de lo que no es propiedad del individuo (de los otros o de todos) constituye un robo o de un acto corrupción. La modernidad no evita que tales vicios se cometan; lo que hace es despojarlas de su carácter natural y, por tanto, legítimo.

Una consecuencia de la fusión o separación de las esferas pública y privada es el tipo de reglas que regirán a ambas. En la modernidad, se espera que las instituciones formales prevalezcan en la esfera pública y en las relaciones entre particulares, cuando éstas reclaman el reforzamiento y el reconocimiento de la autoridad civil. Sólo en el ámbito de lo privado más íntimo gobernarán las instituciones informales. Aquí, la confianza y la reciprocidad – los dos componentes que animan a la cooperación premoderna – sustituyen esos dos reclamos. En cambio, la fusión de lo público y lo privado que se registra en la premodernidad, desaparece la distinción entre instituciones: todas son informales.

II. Cohesión social y eficiencia

Las comunidades pueden tener muchos defectos; pero exhiben una virtud de la que carecen las sociedades modernas: la garantía de la cohesión social. El carácter familiar que permea la mayoría de los intercambios la asegura. La cooperación entre sus miembros es una parte sustancial de las normas de convivencia y se da por descontada. El bienestar individual depende, en buena parte, de la supervivencia comunal.

En cambio, en las sociedades la cohesión social no está garantizada: debe construirse. El carácter individualista de sus miembros conduce a que la sociabilidad se teja, fundamentalmente, a través del interés, que se materializa por la conjunción de funciones diferenciadas que los miembros del colectivo cumplen unos con otros. Se trata de lo que Durkheim (1964) llamó “solidaridad orgánica”. Por tanto, la cohesión social no es inherente al funcionamiento social y la cooperación está

siempre en riesgo de naufragar, en virtud de que es irracional en un contexto de individuos atomizados y autointeresados. Para garantizarla, la modernidad inventó el mercado y el Estado. Se trata de las soluciones de Smith (1776/1958), por un lado, y de Hobbes (1651/1982), por el otro. Ambas constituyen los pilares de la modernización, que consiste en la penetración de ambos mecanismos en estructuras premodernas, con el propósito de mercantilizar los intercambios humanos y de desplazar hacia el Estado las lealtades tradicionales que se profesan a la comunidad.

El dilema del prisionero y la sociedad moderna

El dilema del prisionero ha demostrado la incapacidad del mercado para generar la cohesión social deseada. Esto ha llevado a la invocación de la solución hobbesiana, pero como ha demostrado Ostrom (1993), este remedio reposa en supuestos irrealistas, especialmente en sociedades donde prevalecen las reglas informales sobre las formales. En la siguiente sección no ocuparemos de ellas, al examinar la tragedia de los comunes. Por lo pronto, me interesa distinguir los efectos de la premodernidad y de la modernidad sobre la cohesión social y la eficiencia, con la intención de examinarlos a la luz de una sociedad heterogénea, en la que coexisten actores representantes de ambas formaciones sociales.

Comienzo con la modernidad y el dilema del prisionero en su forma tradicional. La narrativa es relativamente simple: la policía ha capturado a dos delincuentes y pretende condenarlos por un delito grave. Pero no cuenta con las pruebas suficientes para hacerlo. Necesita la confesión de los presos. La penalidad por este delito grave es una cantidad de años de cárcel, que suscitan una des-utilidad equivalente a $C < 0$. En cambio, la autoridad tiene pruebas de otro delito que perpetraron los mismos delincuentes. Pero este no es grave y amerita una tiempo en prisión, que equivale a una des-utilidad de $A < 0$.

La policía los mantiene en celdas separadas y les propone un trato: si el prisionero confiesa, pero su compañero calla, saldrá inmediatamente libre (0); el otro recibe una condena más amplia: C, por el delito grave, más una cantidad adicional por obstruir la justicia. Llamemos "B" a la des-utilidad que provoca esta última acción: $C < B < 0$. Por tanto, las utilidades están jerarquizadas de la siguiente manera: $0 > A > C > B$

El ordenamiento de preferencias que cada preso enfrenta es el siguiente:

Ego	Alter	Utilidad
Confieso	Calla	0
Calla	Calla	A
Confieso	Confiesa	C
Calla	Confiesa	B
$0 > A > C > B$		

Cuadro 1. Dilema del prisionero: ordenamiento de preferencias

Para simplificar, estas preferencias se representan en un juego estático con información perfecta, del cual se puede deducir fácilmente el equilibrio de Nash:

		Preso 2			
		Callar		Confesar	
Preso 1	Callar	A		B	
			A		0
	Confesar	0		C	
			B		C
Callar= cooperar; confesar= no cooperar		$0 > A > C > B$			

Cuadro 2. El dilema del prisionero y el equilibrio de Nash. Fuente: elaboración propia.

El dilema representa a una sociedad moderna que ha optado por la solución de mercado para generar cohesión. Los dos presos son los miembros de la misma, mientras la policía es un Estado que fija reglas para inducir conductas, pero no interviene en las decisiones privadas mediante la coerción. Cada delincuente persigue de forma aislada su propio interés y emula así la actuación atomizada e individual de los agentes en el mercado libre y competitivo³. En contra de las predicciones liberales y neoliberales, el resultado no es la cohesión social que se manifiesta en la cooperación entre los presos, ni tampoco, como prescribe la teoría del bienestar (Stiglitz, 2000), un óptimo de Pareto. El equilibrio de Nash es una típica solución no cooperativa: la combinación de estrategias “confesar-confesar”, indica que la no cooperación es la línea de acción predominante. Contra los postulados de Smith, la “mano invisible” que guía la búsqueda del interés personal no conduce al mayor bienestar común posible. Este es un óptimo de Pareto, gestionado por la mezcla de estrategia “callar-callar”. Al amparo de esta combinación, la sociedad alcanza el máximo bienestar posible y la única forma de mejora individual consiste en el empeoramiento del otro. Esta solución es, a todas luces, la cooperación mutua de ambos presos, que recuerda – precisamente – la que prevalece en las comunidades.

El dilema del prisionero y la comunidad premoderna: mafia y parentesco.

Con la intención de probar que las comunidades son esencialmente cooperativas y, por tanto, tienen asegurada la cohesión social, alteremos un poco el dilema del prisionero y sometámoslo a dos tipos de ejercicios; ambos, ejemplos de premodernidad.

El primero considera que ambos prisioneros son miembros de la mafia, y que en esta organización rige la ley del silencio u *omertá*: la pena por delación es la muerte. Los vínculos personales son tan grandes que una violación al pacto informal de callar es concebida como el equivalente a la traición de un hermano o de un pariente. Por eso merece la muerte. Llamemos D a la des-utilidad que provoca el temor de ser asesinado por los otros mafiosos, una vez que los prisioneros alcanzan su libertad. En el dilema tradicional B la des-utilidad más alta y consiste en el castigo por el delito más grave más el que corresponde a la obstrucción de la justicia. Por

³ El mercado es libre y competitivo porque los presos tiene la libertad de tomar decisiones según su propio interés y porque compiten entre sí para obtener la máxima utilidad posible. En este caso, la libertad inmediata.

más grande que sea no puede ser mayor que la que provoca el temor a la muerte segura, en manos de la mafia. Por tanto, $D < B$.

Las utilidades quedan ordenadas como sigue: $A > C > B > D$ ⁴. Lo que provoca una alteración de las preferencias y un nuevo equilibrio de Nash

A) Mafia: ordenamiento de preferencias		
Ego	Alter	Utilidad
Callo	Calla	A
Callo	Confiesa	B
Confieso	Calla	D
Confieso	Confiesa	C+D
$A > C > B > D$		
B) Padre hijo: ordenamiento de preferencias		
Ego	Alter	Utilidad
Callo	Calla	A
Callo	Confiesa	B
Confieso	Calla	F
Confieso	Confiesa	C+F

Cuadro 3. Fuente: elaboración propia.

		Preso 2		
		Callar	Confesar	
Preso 1	Callar	<u>A</u>		<u>B</u>
			<u>A</u>	D
	Confesar	D		C+D
			<u>B</u>	C+D
$A > C > B > D$				

Cuadro 4: El dilema del prisionero y la mafia Fuente: elaboración propia.

Ahora el equilibrio de Nash es una combinación cooperativa: “callar-callar”. El temor a la mafia conduce a que ambos prisioneros decidan cooperar y, con tal decisión, la sociedad que representan alcanza tanto la cohesión social como la eficiencia paretiana.

El segundo ejemplo enfatiza de forma más directa los vínculos personales de la premodernidad. Asume que los dos prisioneros son padre e hijo. Por tanto, la denuncia del otro está sujeta consideraciones distintas, que alteran la función de pagos. Supongamos que el padre (o el hijo) que confesó es acogido por un sentido de culpa que lo perseguirá durante toda la vida. Y que este dolor interno le provoca una des-utilidad “F”, tan grande que $A > C > B > F$. Las preferencias se reproducen en la sección B del cuadro 3 y el resultado del juego se muestra a continuación:

⁴ El cero, que corresponde a la libertad inmediata, desaparece porque al salir libre por delación, el preso es asesinado por la mafia.

		Preso 2			
		Callar		Confesar	
Preso 1	Callar	A		B	
			A		F
	Confesar	F		C+F	
			B		C+F
A>C>B>F					

Cuadro 5: El dilema del prisionero y relación padre/hijo.

De nuevo, el equilibrio de Nash es una combinación de estrategias cooperativas (callar-callar), que exhibe tanto la cohesión social como el óptimo paretiano de los vínculos personales; en este caso, de parentesco. Tales vínculos ejemplifican de la manera más nítida el carácter cuasifamiliar de las comunidades y la forma en que ese carácter asegura la cohesión social.

La eficiencia paretiana en comunidades y sociedades.

El contraste de los juegos anteriores muestra una conclusión contraintuitiva: en contra de lo que predice los teoremas del bienestar, las sociedades modernas, fincadas en el libre mercado, no son capaces de alcanzar el óptimo de Pareto, a pesar de que no existe alguna de las fallas que generalmente se invoca para demostrar ese resultado (Stiglitz, 2000; Gruber, 2001; Rosen/Gayer, 2008).⁵ En cambio, a pesar de sus prácticas premodernas – o más bien: precisamente por eso –, las comunidades si logran ese óptimo.

Para entender mejor el resultado, examinemos el criterio de justicia distributiva que prevalece en ambos tipos de colectividad. Comencemos con las sociedades modernas. Supongamos que un alumno estudia intensamente; asiste invariablemente a clases; cumple con sus deberes, etc. En cambio, otro de su mismo salón se comporta exactamente de forma contraria: falta frecuentemente, no entrega sus tareas, no muestra ningún interés por la asignatura y, por tanto, no estudia. Cuando pregunto a cualquier auditorio si le parece justo que suministre las mismas notas a dos alumnos, invariablemente la respuesta es: No.

El criterio de justicia distributiva que se encuentra tras esta negativa, es fundamentalmente, meritocrático: la audiencia liga la nota al esfuerzo, como la modernidad vincula el bienestar a la misma causa. El postulado neoclásico de que, en condiciones competitivas, las remuneraciones de los factores de producción son iguales al valor de su productividad marginal, refleja precisamente este criterio distributivo fincado en el mérito: las personas deben recibir el valor de su contribución a la generación del producto. Es decir, en las sociedades modernas es el producto marginal el que debe de determinar la distribución de los bienes y servicios generados.

Veamos ahora el juicio distributivo premoderno. Después de que la audiencia se manifiesta con toda seguridad a favor del criterio meritocrático, suelo inquirirles la

⁵ Se podría argumentar que los presos no tienen información completa: desconocen lo que el otro va a hacer. Sin embargo, aún si conocieran, el resultado sería el mismo, en la medida en que la estrategia no cooperativa es dominante: se despliega cualquiera que sea la estrategia del otro.

misma pregunta, pero ahora en otra circunstancia, totalmente comunitaria: ¿es justo que se deje sin comer, sin vestir o sin vivienda, a un niño o un viejo solamente porque no contribuyeron a conseguir el sustento familiar? La respuesta es, de nuevo, negativa. Y refleja un criterio distributivo distinto: la justicia solidaria. Y esta se teje esencialmente, con los vínculos personales, que caracterizan la premodernidad. Al amparo de esta modalidad, la distribución de los bienes y servicios se rige por el producto medio, no por el marginal.

El concepto de eficiencia en el sentido de Pareto entraña tres cosas: a) todos los factores y recursos está plenamente empleados; b) la asignación de estos los ubica ahí donde son más productivos (eficientes); y c) se logra el máximo bienestar posible, de tal manera que nadie puede mejorar sin que otra persona empeore. En la medida en que no hay espacio para mejoras de Pareto, la única forma de elevar el bienestar de todos consiste en ampliar la frontera de utilidad. Y en la capacidad de hacerlo reside una de las diferencias principales entre la premodernidad y la modernidad guiada por el mercado. Esto se refleja en la siguiente figura:

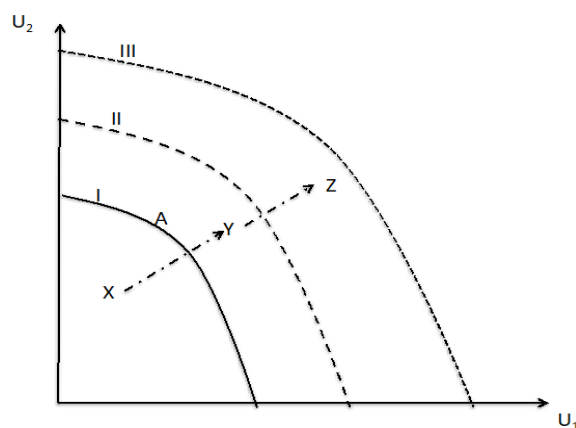


Figura 1: Variaciones en el bienestar en modernidad y premodernidad.

A través de la cooperación, la comunidad alcanza el óptimo de Pareto. Este se logra en cualquier punto de la frontera de utilidad; por ejemplo, en el punto A de la curva I. La ineficiencia del mercado que nos revela el dilema del prisionero se manifiesta invariablemente en un subóptimo, que depende del volumen disponible y del grado de utilización de los recursos, así como de la productividad de estos, determinada por la asignación. Los subóptimos del mapa de utilidad son X, Y y Z. En los tres casos, la sociedad consigue un bienestar menor al que podría obtener. En X, es inferior al que se consigue en A. Sin embargo, Y y Z son claramente superiores, a pesar de que de que el A es un óptimo paretiano.

Si la economía premoderna fuera capaz de extender la frontera de utilidad, por ejemplo, de I a II o III, entonces la comunidad sería invariablemente más deseable que la actividad económica de la modernidad. Sin embargo, no lo es. El criterio de justicia solidaria que la anima conduce a que la comunidad trate de maximizar el producto medio, y no la ganancia, como sucede en la economías de mercado. Esto se logra cuando la capacidad instalada se utiliza plenamente y, además, el producto medio es constante e igual producto marginal. Ello imprime un alto grado de rigidez a la economía comunitaria, como lo trata de representar la siguiente figura:

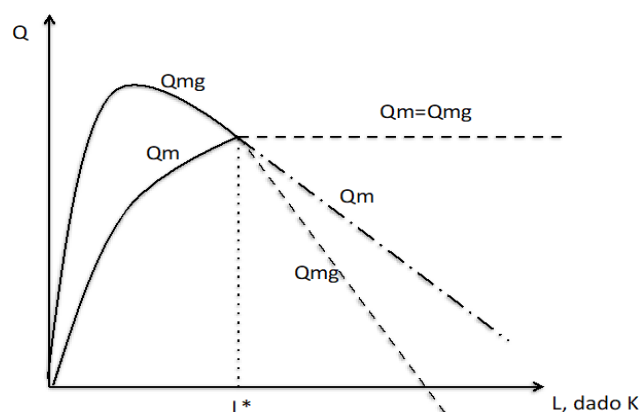


Figura 2: Producto medio y marginal en la economía comunitaria.

Si el capital (K) es el capital fijo, el aumento del factor variable, en este caso el trabajo (L), aumenta provoca un aumento del producto (Q): en una primera etapa, más que proporcionalmente (rendimientos crecientes); y, una vez que se agota la capacidad instalada, menos que proporcionalmente (rendimientos decrecientes). El producto medio (Q_m) crece en la primera fase, y decrece en la segunda. El punto de inflexión refleja que el capital se usa plenamente. En este punto, Q_m es igual al producto marginal (Q_{mg}). Hasta aquí, la teoría convencional de la producción a corto plazo.

Si la comunidad trata de maximizar el producto medio, utilizará el factor trabajo hasta el punto L^* , al cual corresponde un uso pleno del capital. Si se incorpora un trabajador adicional a la producción, el Q_m bajará y el bienestar se reducirá porque el Q_{mg} también se moverá en esta dirección. En promedio, disminuirá la disponibilidad de bienes y servicios por persona y el producto medio ya no será máximo. Existen dos formas de evitar esta tendencia descendente: la primera es ampliar la capacidad instalada en una proporción que mantenga constante la relación trabajo/capital ($\alpha = \frac{L}{K}$). Es decir, renunciar a la innovación tecnológica y apostar por la acumulación de factores. Sin embargo, esta solución es ajena a la lógica de la comunidad premoderna: en primer lugar, porque no busca la acumulación de capital; de lo contrario, se trataría de una economía capitalista. En segundo término, porque la estrategia de supervivencia hace poco probable la generación de excedentes, necesarios para la ampliación del acervo de capital (Lewis, 1954/1963). Y, por último, porque esta misma estrategia entraña una profunda aversión al riesgo, que impide explorar caminos que distraigan recursos en aras de una hipotética abundancia mayor.

La segunda fórmula es la que suelen ejercer las comunidades: mantener el nivel de ocupación en L^* . ¿Implica un óptimo de Pareto? El capital, como se ha dicho, está plenamente ocupado. ¿Pero que sucede con el trabajo? Aquí valen dos situaciones, si $L > L^*$, habrá entonces oferta ilimitada de trabajo (Lewis, 1954/1963). En este caso, el excedente laboral se ocupa en actividades en las que la productividad marginal es cero, en el sentido de que su reducción no baja el producto, como lo planteaba este autor a principios de los cincuenta. El producto medio no se verá alterado y se justifica la contratación extraeconómica, asociada a la economía de prestigio de los grandes señores o a las obligaciones morales que derivan de los vínculos personales. O, alternativamente, se ubicará ese excedente en otras unidades económicas familiares en donde $L < L^*$. Es decir, en una unidad se generará el excedente de mano de obra ($L_1 > L^*$), mientras que en otra en condición deficitaria ($L < L^*$) se absorberá: $L_2 = L_1 - L^*$

En los dos casos, se activará la cooperación. Pero en el primero, el óptimo paretiano se logrará a nivel de utilidad conjunta, mientras que en el segundo en la esfera de la producción que, puede o no, coincidir con el de la utilidad. Contratar a alguien por razones morales ligadas a obligaciones morales o a la economía señorial, maximiza la satisfacción tanto de contratantes como de contratados. ¿Cuál de los dos óptimos prevalecerá? Probablemente el que opera en la esfera de la utilidad, en la medida en que la dinámica demográfica, aunque regulada por la disponibilidad de recursos, obedece a reglas informales ligadas a la sacralidad que a menudo se le suministra a lo familiar.

En las sociedades modernas, el criterio meritocrático es el que aspira a guiar la justicia distributiva. Ello entraña que el producto social se reparta conforme a las productividades marginales de los factores de producción. Y esto, a su vez, exige un mercado libre y competitivo y maximización de ganancia: libertad e igualdad de oportunidades para perseguir el propio interés individual. Lo que promete la solución de mercado al problema de cohesión social de la modernidad. Veamos.

Sea π una función de ganancias, en la que P es el precio; Q , la cantidad; PQ , el ingreso de ventas. L es el número de trabajadores; W , el salario; r , la tasa de interés; K , el capital; P_I , el precio de los insumos; e I , la cantidad de insumos utilizados:

$$\pi = PQ - LW - rK - P_I I$$

Al maximizar esta función, obtenemos:

$$P \frac{\partial Q}{\partial L} = W$$

$$P \frac{\partial Q}{\partial K} = r$$

Donde $\frac{\partial Q}{\partial L}$ y $\frac{\partial Q}{\partial K}$ son las productividades marginales del trabajo y del capital, respectivamente. La solución de este ejercicio revela que la igualación del valor de las productividades marginales a la remuneración de los factores de producción (W y r) sólo se da cuando se maximizan ganancias y, además, prevalecen condiciones de competencia perfecta. Esta está asegurada en la constancia de los precios del bien (P) y de los factores (W y r).

El punto destacable es que, en las sociedades modernas, el criterio distributivo meritocrático está asociado a la maximización de la ganancia. La búsqueda de un beneficio cada vez mayor estará moralmente justificado, porque es perfectamente coherente con ese criterio. En este sentido, los empresarios no encararán inconformidades sociales que, eventualmente, obstaculicen jurídicamente esa prosecución, a condición de que en este quehacer no adquieran y practiquen poder de mercado. De ser el caso, la maximización de ganancias no reflejará el criterio meritocrático, en la medida en que las remuneraciones factoriales discreparán de las productividades marginales.

La lógica de la ganancia máxima estructura los incentivos para expandir la frontera de utilidad, como lo refleja la figura 1, aún cuando la lógica del libre mercado no conduzca al óptimo paretiano. La sociedad puede pasar de un subóptimo X , inferior al óptimo premoderno (A), a otros subóptimos superiores, como Y y Z . La rigidez de la economía premoderna no permitirá ampliar la frontera de utilidad I . De esta forma, se explica cómo la modernidad puede generar mejores niveles de bienestar que la premodernidad, a pesar de que nunca logre los óptimos paretianos que predicen sus defensores.

El tratamiento por separado de la cohesión social y de la eficiencia en las comunidades premodernas y las sociedades modernas tiene un propósito estrictamente analítico. La realidad nos revela que lo más común en las economías no desarrolladas es coexistencia de ambos núcleos societales. La sección siguiente está dedicada a demostrar que cuando esto sucede, los instrumentos clásicos que la modernidad se dio a sí misma para resolver el problema de la cohesión social – el mercado y el Estado – no son apropiados para suscitarla.

III. Heterogeneidad social y los equilibrios perversos

La heterogeneidad social es la coexistencia, en un mismo espacio social, de actores que se distinguen entre sí por la aceptación o rechazo a los valores y prescripciones de la modernidad. Hasta hace poco, estos actores se dividían en premodernos y posmodernos. Recientemente, se han sumado al espectro aquellos que impugnan los límites que el paradigma de la modernidad impone a la libertad y diversidad de las biografías individuales: los posmodernos.

La premodernidad siempre ha sido activada por dos tipos de actores: el premoderno tradicional y el premoderno rentista. La imagen del señor feudal y de la comunidad de siervos refleja esa subclasificación, como también lo hace la del cacique y los conglomerados campesinos e indígenas. Tanto el señor como el cacique reciben, en forma de rentas, una parte del producto generado por sus comunidades. Esas rentas se definen como un ingreso que es obtenido sin involucrarse en la producción y se fincan en los privilegios que derivan, directa o indirectamente, de un privilegio mayor: el poder que deriva de la cercanía con el poder. Un privilegio es un derecho que no es extensible a todos: recae en unos cuantos. Y quienes gozan de él suelen operar como intermediarios: el señor feudal, entre el rey y la comunidad; el cacique, entre ésta y una autoridad mayor.

Las consecuencias negativas de las rentas sobre la conducta de los determinantes más inmediatos del crecimiento económico – la inversión, la productividad y la innovación tecnológica – fueron tratados con mucho tino por Ricardo (1817/1998) y, más recientemente, por el pensamiento neoinstitucionalista (North, 1993; Acemoglu y Robinson, 2012). Pero lo que no han enfatizado suficientemente es que cuando el crecimiento es posible (con la sociedad moderna), la función de intermediación se amplía a todo aquel que puede negociar el orden y la revuelta, precisamente porque opera como un vínculo entre la colectividad tradicional y el Estado (Escalante Gonzalbo, 1993). Aquella necesita al intermediario para administrar los embates de la modernidad, y este último para asegurar la obediencia y evitar la inestabilidad. En este escenario, la heterogeneidad social perdura gracias a una institucionalidad “blanda”, que acaba por imponer en la práctica reglas informales y una aplicación administrada de la norma, que desmantela el imperio de la ley.

Con la heterogeneidad social, el impulso a las actividades económicas modernas es necesario para generar el producto; pero tal generación se verá siempre frenada por la extracción de las rentas a la actividad productiva que, con la anuencia del Estado y de las comunidades, serán canalizada hacia los intermediarios: los premodernos rentistas. Aquellas pueden beneficiarse parcialmente de esas rentas, porque éstos requieren una legitimación permanente entre ellas. Un viejo cacique mexicano de los años cuarenta, que dominaba en la provincia de San Luis Potosí, decía que el secreto del poder residía en hacerles creer a los del centro (sede del poder presidencial en la ciudad de México) que la gente de San Luis Potosí lo obedecía a él – y nada más que a él – y, al mismo tiempo, en arraigar entre los potosinos la idea de que él gozaba de gran influencia en el centro. Así insinuaba que

podía arrancar prerrogativas en beneficio de la entidad, superiores al resto de República (Santos, 1986).

La heterogeneidad social es el rasgo más característico del subdesarrollo y del autoritarismo. La institucionalidad “blanda” que le da viabilidad posibilita una fuerte presencia de actividades económicas informales que, lejos de generar los óptimos paretianos de la premodernidad comunitaria, conduce a subóptimos peores a los que suscita la solución de mercado al problema básico de la modernidad. Para ilustrar esta afirmación recurrimos a la tragedia de los comunes.

La tragedia de los comunes⁶ describe una situación de un predio comunal, al que puede acceder cualquiera que desee llevar sus ovejas. La sociedad está conformada por dos pastores, que realizan las mismas tareas. El predio suministra los pastizales que alimentan al ganado ovino, pero puede sufrir un deterioro ecológico irreversible si se rebasa cierto número de animales. Llamemos a este límite Φ^* . La estrategia cooperativa se finca en desarrollar acciones para preservar el terreno y evitar la catástrofe ambiental, mientras que la no cooperativa consiste en llevar al campo la máxima cantidad de animales, sin importar la depredación del lote. Así, $\Phi_i = \Phi^* - \Phi_j$, si $\Phi_j \geq \frac{\Phi^*}{2}$ simboliza la estrategia cooperativa; es decir, tanto si el otro ovejero coopera ($\Phi_j \leq \frac{\Phi^*}{2}$) o si opta por la estrategia no cooperativa: $\Phi_j > \frac{\Phi^*}{2}$. Si las estrategias difieren, el cooperador abandonará la actividad de pastoreo, con la intención de resguardar el fundo y en respuesta a la actitud no cooperativa del otro. Este terminará por monopolizar el predio, pues sabe que el primero proseguirá con su estrategia cooperativa. Consideremos que el abandono acarrea un costo fijo equivalente a $-C$, aun cuando no exista producción. Si los dos ovejeros cooperan, el pago será de A para cada uno, que obtienen una vez que han vendido en el mercado local. Si los pastores sobrecargan el predio y éste queda inservible, los animales mueren y la utilidad será nula (cero).

El cuadro siguiente consigna la narrativa anterior en un juego:

		Pastor 2	
		Cooperar	No cooperar
Pastor 1	Cooperar	A	-C
	No cooperar	$\frac{2A}{2}$	$\frac{0}{0}$

$$A > C > 0$$

Cuadro 6. La tragedia de los comunes

De nuevo, la estrategia no cooperativa es dominante para ambos pastores, lo que provoca un equilibrio de Nash, en el que los dos salen perdiendo. El equilibrio “No cooperar-No cooperar” es un subóptimo y, por tanto, inferior al de la cooperación mutua. En esto no hay diferencia con el dilema del prisionero. Pero usemos este resultado para ensayar la otra solución al problema de la modernidad: el remedio hobbiano.

Supongamos que el Estado trata de intervenir para resolver esta falla del mercado y decide imponer una multa, que llamamos M . Para no complicar la

⁶ La siguiente exposición está basada en Millán, 2016, y Ostrom, 1993.

exposición, asumamos que el castigo es de un monto correcto y que la autoridad tiene la capacidad técnica para determinarlo: $M > A$. Con esta acción, pretende inhibir las conductas no cooperativas y llevar a la sociedad a la mejor situación posible. El efecto de la intervención estatal se consigna en el siguiente juego:

		Pastor 2		
		Cooperar	No cooperar	
Pastor 1	Cooperar	A	$-C$	$2A-M$
	No cooperar	$2A-M$	$-M$	$-M$

$M > A > C > 0$

Cuadro 7. La solución hobbesiana a la tragedia de los comunes

Ahora el equilibrio de Nash es la combinación de estrategias “Cooperar-Cooperar”: la sociedad, conducida por el Estado, consigue el óptimo de Pareto. Esta es la solución en la que reposan las creencias de los defensores a ultranza de la intervención estatal, sin reparar en las posibles fallas en la que su quehacer puede incurrir. Supone que el Estado no se equivoca: tiene capacidad técnica suficiente en todas las áreas de la economía para estimar cuál es el monto de la infracción (M); para monitorear a todos los productores y detectar quiénes no cooperan; pero, además, asume que el Estado no enfrenta problemas de agencia: sus agentes no se corrompen y aplican la ley sin miramientos, denunciando siempre al culpable e imponiéndole la multa correspondiente.

Los detractores de esta solución estatal alegan que los supuestos en los que reposan son poco realistas y están lejos de aplicarse en países con debilidades institucionales. Para entender el argumento, llamemos X a la probabilidad de castigar a un inocente; y Y , a la probabilidad de que un culpable no quede impune. El juego siguiente reproduce esta situación y examina dos resultados, que derivan del cumplimiento o incumplimiento de las condiciones de cooperación.

		Pastor 2		
		Cooperar	No cooperar	
Pastor 1	Cooperar	$A-MX$	$-C-MX$	$2A-MY$
	No cooperar	$2A-MY$	$-MY$	$-MY$

$M > A > C > 0$

X = Probabilidad de castigar a un inocente

Y = Probabilidad de que el culpable no quede impune

Cuadro 8: Fallas de Estado.

Las condiciones de la cooperación son dos:

$$(Y - X) > \frac{A}{M} < 1 \quad (1a)$$

$$(Y - X) > \frac{C}{M} < 1 \quad (2a)$$

Es obvio que si se cumple la primera, también se satisface la segunda, ya que $\frac{A}{M} > \frac{C}{M}$. Por tanto, nos concentraremos en: $(Y - X) > \frac{A}{M} < 1$. Esta condición es satisfecha con plena seguridad cuando $Y = 1; X = 0$. Lo que significa que el quehacer del Estado es impecable: siempre castiga a los infractores de la ley, y nunca comete una injusticia con los inocentes. Esta imagen representa la idea inmaculada que tienen los defensores que invocan, sin matices, la injerencia estatal. Es la esencia de la solución hobbsiana, que refleja una institucionalidad formal sólida, cercana a la que impera en los países más desarrollados.

También se puede cumplir cuando $Y - X > 0$, aunque no es seguro: depende de la estimación empírica tanto de Y como de X . La efectividad de la acción estatal no puede determinarse *a priori*. Pero se puede intuir que un quehacer estatal altamente profesional y eficaz, con bajas tasas de impunidad (Y , alto) y escasos casos de castigo a inocentes, conducirá a la cooperación mutua. En sentido contrario, cuando destaca por su ineptitud, venalidad o pereza laboral de su personal político o burocrático, es probable que el resultado sea la no cooperación. Es meridiano que estos defectos proliferan ahí donde la esencia del estado ha sido colonizada por las reglas informales, que imprimen una gran laxitud a las obligaciones consignada en las normas y leyes escritas. Pero esta colonización sólo puede permanecer en el tiempo, si contiene la legitimidad suficiente que otorga el componente premoderno de la heterogeneidad social.

¿Cuándo no se cumplen las condiciones de cooperación? En dos casos:

i) $Y - X = 0$, porque A y M son positivos y, por tanto, A/M también lo es. Las variantes de este caso son múltiples, pero podemos distinguir un ejemplo extremo: $Y = X = 1$. El Estado castiga a todos los culpables, pero en esta tarea, se lleva entre las patas a los inocentes: arrasa parejo porque su finalidad no es la aplicación de la justicia, sino una eficacia ficticia que trata de ahorrarse los procedimientos que conducen a la verdad jurídica. Se captura a los culpables, pero también se fabrican masivamente inocentes, a quienes seguramente se les arrancará la confesión por medio de la tortura.

ii) $Y - X < 0$. El grado de impunidad es muy alto (Y es bajo), y el castigo a inocentes, muy probable. Esta es la situación más cercana al subdesarrollo y la manifestación más obvia de la informalidad. La aplicación de la ley es fruto de negociaciones, impulsadas por la combinación de los componentes modernos y premodernos. Los primeros ubican el interés individual sobre el colectivo (el del Estado y el de la sociedad), mientras que los segundos posibilitan la privatización de lo público: una modalidad de la fusión entre las esferas, propia de la premodernidad. La impunidad se vende al rico o al poderoso, mientras la alta probabilidad de castigar a un inocente revela el desvío de los aparatos de justicia hacia la extorsión de ciudadanos. Si son pobres y no pueden pagar, sufrirán las consecuencias de la informalidad con la que se aplica la ley

El juego del cuadro 8 contempla dos posibles equilibrios de Nash. El primero, pintado de amarillo, muestra las situaciones en las que se cumplen con los requisitos para que la acción estatal se traduzca en cooperación. Esos requisitos imperan en Estados con instituciones formales sólidas. No es el caso de las sociedades

heterogéneas. En estas, el equilibrio entre actores sociales demanda una institucionalidad blanda, en la que la informalidad es parte sustancial de la cohesión social y de la gobernabilidad. La forma más evidente en que tal informalidad se manifiesta es en la separación entre la ley y su aplicación, en las deficientes capacidades del personal estatal y en los abundantes incentivos para privatizar lo público.

En este sentido, es más atinado optar por el segundo equilibrio de Nash, pintado con rojo. Aquí, las reglas informales anulan la capacidad del Estado para provocar soluciones cooperativas. Antes bien: conducen a equilibrios perversos que empeoran la situación inicial, que la acción estatal pretendía remediar. Esto se observa más nítidamente al comparar el subóptimo original de la tragedia de los comunes (cuadro 6) con el gestado por una injerencia del Estado, permeada por la informalidad (cuadro 8). En el primer caso, los pastores registran pagos nulos (0,0); en el segundo, negativos: (-MY; -MY); es decir, costos. Estos están constituidos por los impuestos que recibe el Estado, pero también de la extracción de rentas debido a la corrupción y a la intermediación de los actores premodernos rentistas.

La sección siguiente se dedica a derivar de lo expuesto anteriormente las relaciones entre informalidad, heterogeneidad y autoritarismo. Con tal propósito se utiliza el caso de México, en la medida en que ilustra de manera elocuente las relaciones entre esos tres componentes. Pero el examen puede ser extendido a otras experiencias nacionales, que cumplan una sola condición: exhibir un alto grado de heterogeneidad

IV. Informalidad, heterogeneidad y autoritarismo: el caso de México.

Por razones de espacio seré breve. La intención de este apartado es ejemplificar, con el caso de México, el carácter estructural de la informalidad y de sus consecuencias sobre el autoritarismo y la democracia.

Los intentos de modernización en México han sido tres: las reformas borbónicas del siglo XVIII; la Reforma liberal del XIX, liderada por Juárez y Díaz; y el impulso neoliberal, emprendido desde los años ochenta del siglo pasado. Las tres provocaron reacciones en contra: la revolución de independencia, la Revolución de 1910 y la revuelta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 y, más recientemente, el triunfo de Morena en las elecciones de 2018. Quien resume mejor estos movimientos adversos es Womack. Palabras más o palabras menos, las primeras líneas de su libro sobre Zapata afirman que el examen del movimiento que encabezó es la historia de un pueblo que hizo una revolución porque no quería cambiar.

La frase y los hechos anteriores revelan el freno a todo intento de romper los equilibrios entre actores. Usemos la Reforma del XIX, como ejemplo. Los liberales impulsaron un proyecto de modernización orientado – como todos los de su tipo – a construir el Estado y el mercado en una sociedad típicamente premoderna, conformada por corporaciones: las comunidades campesinas, el clero, el ejército, los consulados de comerciantes. Con esa finalidad, emprendieron un conjunto de leyes, que atentaba contra esos cuerpos. La ley Juárez (1855) abolía los fueros, que evitaban que los miembros del ejército y del clero fueran juzgados por las autoridades civiles; la ley Iglesias (1857) prohibía el cobro de los derechos parroquiales a los más pobres; y, sobre todo, la ley Lerdo (1856) desamortizaba los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Obligaba a la iglesia a vender sus tierras, y a las comunidades campesinas, a convertir sus predios comunales en propiedad privada.

Sin embargo, cada vez que trataban de aplicar estas leyes, surgía una revuelta popular, liderada ya sea por el clero, por el ejército o por líderes campesinos. Los casos más extremos de este tipo de levantamiento fueron la Guerra de Reforma (1857-1860) y la Guerra de Intervención Francesa (1862-1867). Pero no fueron los únicos: los casos de rebeldía ante las leyes liberales proliferaron en todo el territorio nacional.

Los liberales encararon un disyuntiva, que ha perdurado hasta nuestros días: el dilema entre democracia y gobernabilidad. Si se optaba por el imperio de la ley, las revueltas de los actores premodernos (campesinos, clero, ejército) operaban contra la gobernabilidad necesaria para la construcción de un Estado que aspira al “monopolio de la violencia legítima”. Pero si la ley se abrogaba, los actores modernos (que ellos encabezaban) podían repetir las insurgencias de la primera mitad del XIX, que culminaron con la revolución de Ayutla de 1854. Ya habían demostrado sobradamente su capacidad para desestabilizar al gobierno. Cabe añadir, que la aplicación de la ley era indispensable para propiciar la igualdad jurídica que exige la democracia. Entonces, si se aplicaba, se ponía en juego la gobernabilidad; si se abrogaba, se renunciaba a la democracia. En eso consiste el dilema, que está asociado de forma estructural a la heterogeneidad estructural.

La solución la encontró Juárez y la afinó de manera contundente Porfirio Díaz: la ley existe, pero no se cumple siempre: se mantiene como institución formal y así se satisface a los actores modernos; pero su aplicación estaba sujeta a excepciones, negociadas por los componentes premodernos. El resultado fue una separación estructural entre la ley y su aplicación. De esta forma, se gestionaron la paz y el orden porfiriano. Pero detrás de esta distancia se encontraba un equilibrio entre los actores modernos y premodernos, que reflejaba el carácter estructural de la heterogeneidad social. Su mantenimiento exigía la aplicación negociada y administrada de las instituciones formales, y la puesta en marcha de un orden tejido por reglas informales.

La renuncia al imperio de la ley significó que el dilema fuera resuelto mediante el sacrificio de la democracia, en aras de garantizar la gobernabilidad. Aunque se plasmó en la Constitución de 1857 como la forma de gobierno de la República, la democracia fue inmolada para gestar el orden mediante el equilibrio actoral. Pero su mantenimiento exigió otorgarle al Ejecutivo federal facultades arbitrales, que sirvieron para concentrar el poder en esta figura y subordinar a cualquier poder – colectivo o individual – a sus designios. Y esto fue posible en virtud de que la preservación de los balances requería de intervenciones presidenciales variables y casi personales del presidente, que no seguían – ni podían seguir – un patrón fijo y preestablecido, en función de la gran diversidad de conflictos entre los actores. Ello acabó por desterrar la democracia como práctica de gobierno y por arraigar el autoritarismo fincado en el Ejecutivo, que se manifestó no sólo en el ejercicio del poder, sino también en el acceso no democrático mediante elecciones simuladas.

Los políticos que emergieron de la Revolución de 1910 enfrentaron el mismo dilema y optaron por la misma solución: el sacrificio de la democracia, en aras de la gobernabilidad. Reprodujeron la separación entre la ley y su aplicación y el equilibrio entre actores modernos y premodernos, pero ahora este fue mantenido mediante un esquema corporativo de inclusión y control.

Madero, a principios del siglo XX, y el Partido Acción Nacional, que llegó al poder con el nuevo milenio, procuraron resolver el dilema actuando a favor de la vía democrática. Pero en ambos casos sacrificaron la gobernabilidad. En el primero, dando pie al desenfreno de las fuerzas opositoras, que no tardaron en asestar un golpe de Estado; y en el segundo, con la dispersión del poder entre gobiernos locales, el congreso y los partidos, el debilitamiento del Ejecutivo y, sobre todo, con

la exhumación de los poderes fácticos: desde los grandes empresarios y grandes sindicatos, hasta el narcotráfico.

El ejemplo de México ilustra la forma en que la heterogeneidad social obliga a introducir y mantener las instituciones informales, al amparo de la separación entre la ley y las prácticas sociales, así como la manera en que el equilibrio entre actores que tal distancia expresa, conduce a la concentración del poder en un Ejecutivo, al que se le otorgan poderes arbitrales metalegales. Se conforma de esta manera un sistema político piramidal, en el que la cúspide subordina tanto a los otros poderes federales y locales, como al conjunto de la élite política. La informalidad en la que reposa puede no ser un reflejo de la legalidad vigente, pero cuenta con una enorme legitimidad, por el simple hecho de que tal autoritarismo informal representa con mayor fidelidad la mecánica con la que opera el conjunto social.

Conclusiones

La óptica adecuada para analizar la economía informal es ubicarla en el marco, más general, de las instituciones informales. Estas son el territorio privilegiado de las prácticas comunitarias premodernas, mientras que las formales aspiran desempeñar ese protagonismo en el espacio de las sociedades modernas, aunque nunca logren hacerlo cabalmente.

Analizadas como tipos ideales, tanto las comunidades como las sociedades alcanzan equilibrios estables, que reproducen en el tiempo y en el espectro social las prácticas sociales que las caracterizan: cooperación, en el primer caso; no cooperación, en el segundo. Sin embargo, la diferencia entre ambos equilibrios es notoria: la mecánica cuasifamiliar de las comunidades conduce a óptimos paretianos, mientras que la búsqueda atomizada del interés propio de las sociedades arriba en un subóptimo no deseado por ninguno de los integrantes de la colectividad. Este subóptimo refleja claramente la falla intrínsecas del mercado para generar el máximo bienestar que predice la teoría económica convencional. En el fondo, revela un defecto mayor: el fracaso de la solución mercantil al problema central de la modernidad: la falta de cohesión social.

A pesar de que las comunidades intrínsecamente producen óptimos paretianos, son víctimas de una rigidez económica, fruto de sus criterios solidarios de justicia distributiva, que les impide ampliar las fronteras de utilidad. En cambio, las sociedades modernas, impulsadas por un afán de ganancias, coherente con sus criterios de justicia meritocrática, pueden – y de hecho lo hacen – expandir esas fronteras, hasta generar un bienestar superior al de las comunidades, a pesar de su incapacidad para generar óptimos paretianos. En este sentido, el discurso de la modernidad se ofrece como un bien políticamente más atractivo que el de la premodernidad.

La segunda solución al problema de la modernidad invoca la intervención estatal. Esta injerencia produce el resultado deseado, pero descansa en supuestos muy restrictivos que retratan la solidez de la institucionalidad formal que han alcanzado los países desarrollados de occidente, Asia y Australia. La situación es distinta en países subdesarrollados: aquí la informalidad es parte sustancial de su mecánica social, en la medida en que es el material con el que se teje el equilibrio entre actores modernos y premodernos. Así la heterogeneidad social adquiere un carácter estructural, que se prolonga en el tiempo y se extiende hacia todo los rincones del espectro social, al amparo de una informalidad disfrazadas de formalidad. Pero el carácter informal de las instituciones tiene repercusiones importantes sobre la efectividad del quehacer estatal: violenta los supuestos en los que reposa su capacidad para generar bienestar; antes bien, posibilita que este quehacer propicie

la extracción de rentas, bajo formas que se han vuelto rutinas legitimadas: la intermediación política, los negocios al amparo de poder y la corrupción.

Referencias

- Acemoglu, Daron; Robinson, James A. 2012. *Why nations fail: the origins of power, prosperity, and poverty*. New York: Crown Publisher.
- Amin, Samir. 1990. *Maldevelopment: anatomy of a global failure*. London: Zed Books. Tokyo: United Nations University Press
- Boix, Carles. 2015. *Political order and inequality*. New York: Cambridge University Press.
- Córdova, Arnaldo. 1976. *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. México, D.F.: Grijalvo
- Durkheim, Emile. 1964. *The division of labor in society*. New York: Free Press
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 1993. *Ciudadanos imaginarios*. México, D.F.: El Colegio de México,
- Gruber, Jonathan. 2011. *Public finance and public policy*. New York: Worth Publishers.
- Hobbes, Thomas. 1651/1982. *Leviatán: la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Bogotá: Editorial Skla.
- Lewis, Arthur W. 1954/1963. "El desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo." En *La economía del subdesarrollo*, editado por A.N. Agarwala y Sampat Pal Singh, 333-374. Madrid: Tecnos.
- Macpherson, Crawford B. 2005. *La teoría política del individualismo posesivo*. Madrid: Trotta
- Millán, Henio. 2016. "Las instituciones y la teoría del mercado de trabajo (IIMI): diferentes perspectivas, conclusiones similares." *Cuadernos de Economía* 2 (3): 45-60.
- Millán, Henio 2012. "La democracia secuestrada. Actores sociales y representatividad en México." *Perfiles Latinoamericanos* 20 (40): 265-204.
- North, Douglass. 1993. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, Elinor. 1993. *Gobernando los comunes*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ricardo, David. 1817/1998. *Principios de economía política y tributación*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ros, Jaime. 2001. *Development theory and the economics of growth*. Ann Arbor, Mich.: University of Michigan Press.
- Rosen, Harvey; Gayer, Tedd. 2008. *Public finance*. New York: McGraw-Hill International Edition.
- Sabine, George. 1937/1994. *Historia de la teoría política*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Santos, Gonzalo. 1986. *Memorias*. México, D.F.: Editorial Grijalbo
- Smith, Adam. 1776/1958. *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, Joseph. 2000. *Economics of the public sector*. New York: Norton & Company
- Tortosa, José María. 2011. *Maldesarrollo y mal vivir: pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Zimmerman, Jens. 2015. *Hermeneutics: a very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.